DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 18 de enero de 2012 | NÚM. 6

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Elección del cargo de Presidente.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo para desarrollar el proyecto "Contémplate a ti misma", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar la razonabilidad de mantener externalizada la prestación sanitaria primaria y especializada, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Elección del cargo de Presidente (Pág. 2).

La Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas (Pág. 2).

Tras la votación, queda elegido Presidente el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), (Pág. 2).

Interviene el Presidente de la Comisión, señor Rapún León (Pág. 3).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo para desarrollar el proyecto "Contémplate a ti misma", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 3).

Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 5 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar la razonabilidad de mantener externalizada la prestación sanitaria primaria y especializada, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 6).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez Prados y la señora Ochoa Canela. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 8).

Se rechaza la moción por 5 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Elección del cargo de Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (1): *Egun on denoi. Irekiko dugu gaurko saioa. Lehenbiziko puntuan dugu presidentearen hautaketa. Araudiko 48. artikuluan agertzen den bezala, eginen dugu boto-paperen bidez. Botoa sekretua izanen da eta boto-paper bakoitzean bakarrik izen bat idazten ahal da. Hautatua suertatuko da boto gehien lortzen duena eta, berdinketa kasuan, hautatuko dugu zaharrena, 48.3 artikuluan agertzen den bezala. Horretarako hasiko gara deika, eta hori idazkariak eginen du.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Buenos días. Vamos a iniciar la votación. Únicamente les informo de que a doña Raquel Garbayo, que forma parte de esta Comisión, le sustituye en el día de hoy don Javier Caballero Martínez, quien por supuesto tiene derecho a voto. Si les parece, iniciamos la votación. ¿Tienen ya las papeletas preparadas? Pues iniciamos por doña Marisa de Simón Caballero, que puede pasar a votar. Maite Esporrín. Doña Asun Fernández de Garaialde. Carmen Ferrer. Gregorio Galilea. Javier Caballero. Isabel García Malo. Esteban Garijo. Enrique Martín. Carmen Ochoa. Nekane Pérez. Antonio Pérez Prados. Maiorga Ramírez. José Antonio Rapún. Bakartxo Ruiz.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (2): *José Antonio Rapún, zuria, José Antonio Rapún, zuria, zuria, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, zuria, zuria eta zuria.*

---

(1) Traducción en pág. 12.

(2) Traducción en pág. 12.

Beraz, badira 6 zuri eta 9 boto José Antonio Rapún. José Antonio Rapún izanen da oraindik aurrera Osasun Batzordeko zuzendaria.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Agradezco la confianza depositada en mi persona para dirigir esta Comisión, de la cual espero que surtan frutos excelentes y buenos para el conjunto de nuestra sociedad navarra en materia de salud.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo para desarrollar el proyecto "Contémplate a ti misma", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Sin más preámbulos, pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo para desarrollar el proyecto Contémplate a ti misma, presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra la señora De Simón, quien ha presentado una enmienda* in voce *a esta moción, por consiguiente, tendrá opción a defender la moción y la propia enmienda* in voce.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Supongo que la enmienda* in voce *se acepta si no hay nada en contra. No me voy a extender demasiado porque ustedes ya conocieron de primera mano en qué consiste el proyecto de la Fundación Ana Montoro Contémplate a ti misma. Presentamos una enmienda de modificación a la propuesta de resolución –he de confesar que ha sido un error de corta y pega que no había visto hasta esta mañana– que propone instar al Departamento de Salud a que estudie las posibilidades de colaboración con la Fundación Ana Montoro. Es un cambio sustancial porque entiendo que ni yo ni mi grupo ni esta Comisión somos quiénes para decir al Departamento de Salud con qué entidades privadas, aunque sean fundaciones sin ánimo de lucro, han de suscribir convenios de colaboración. No tengo nada más que decir porque ustedes ya son conocedores del proyecto. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Abrimos un turno a favor de la moción. ¿Grupos que quieren intervenir? Señora Pérez, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Egun on. Egia erran harritzen nau lehenbizikoa izatea aldeko txanda honetan. Espero nuen, aurreko egunean bezala, Hezkuntza Batzordean, gaur ere aho batez onartuko genuela dugun mozioa. Oroitarazi nahi dut orain dela aste bat hori egin genuela, aho batez onartu genuela.*

Atzo, erdi txantxetan, nire kide batekin erraten nuen: orain eskaera ez da hain timidoa. Aurreko egunean, Hezkuntza Batzordean, erraten genuen nahiko timidoa zela eskaera eta bakarrik eskatzen zela hitz egiten hastea ea protokolo bat posiblea ote zen ala ez. Hemen exijitzen zen protokoloa. Egia erran, gehiago gustatzen zitzaigun zegoen bertsioa gaurko emendakina baino, iruditzen zitzaigulako potenteagoa, baina hau da dagoena. Hala ere, ikusterakoan, horrela jarrita ere, "estudiar las posibilidades" ez dela hainbeste, honekin ez da dirua eskatzen, harritzen gaitu aldeko bozak ez ikustea.

Behin hori errana, aurreko egunean, Hezkuntza Batzordean, aipatzen genuen guk beti defendatu izan dugula hezkuntza integrala, zentzu horretan hezkuntza ez dela ezagupenen transmisioa bakarrik, baizik eta emozioen kudeaketa ere inportantea dela. Fundaziokoak etorri zirenean azaldu ziguten eta zenbaki batzuk eman zizkiguten, eta kontuan hartu behar da minbizia ez dela bakarrik zenbakien kontua emozioak ere hor tartean daudela, emozio aunitz eta inportanteak. Hezkuntzan egiten ahal da egiten ahal dena, noski oso inportantea da, baina uste dugu badela zereginik osasun arloan ere.

Behin baino gehiagotan –egia erran, aunitzetan–, aditu dugu Ganbera honetan, gela honetan, zer garrantzitsua den osasun integrala ere, eremu soziosanitario hori, ez dela bakarrik eritasuna tratatu behar, zentzu zabal batean bilatu behar dela osasuna, eta uste dugu hemen eskatzen dena zentzu zabal horren barrenean dagoela.

Proiektu xume bat aurkeztu ziguten eta proiektu xume horretan eskatzen zena zen laguntza ematea, eritasunaren aurrean jarrera positiboagoa izateko, bakarrik ez sentitzeko. Sentsibilizazio lana eskatzen zen batez ere. Gainditzeko, behin baino gehiagotan aditu dugu zer garrantzia duen gaixoak duen jarrera positiboa, barneko indarra eta kemen hori, laguntza psikologiko hori. Kasu honetan erran ziguten bakoitzak duen itxura inportantea dela, emakumeentzat oso inportantea dela, adibidez, ilea galtzearena. Beraz, egiten zuten apustua pelukak erabiltzeagatik eta hori guztia errazteko. Gu ez gara inor hori oztopatzeko, uste dugu oso lan ona egiten ari direla eta, zentzu horretan, garrantzitsutzat jotzen dugu zabaltzea, ezagutaraztea eta, nolabait, babestea. Horregatik, aldeko botoa emanen diogu mozio honi. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Ruiz, tiene la palabra.*

---

(3) Traducción en pág. 12.

SRA. RUIZ JASO (4): *Bai. Ni ere ez naiz gehiegi luzatuko. Na-Baiko bozeramaileak esan duen bezala, guk ere mozio honen alde bozkatuko dugu helburuarekin bat egiten dugulako, minbiziak edo beste gaixotasunaren batek jota ilea galdu duten pertsonen asistentzia integrala hobetzea duelako helburu. Aurretik ere, Hezkuntza Batzordean, aho batez onartu zen estilo honetako beste mozio bat, eta osasun arloan ere uste dugu protokolo eraginkorrak egin daitezkeela integraltasunaren ikuspegi horretatik, gaixotasunaren alderdi guztiak aintzat hartuz, alderdi fisikoa, alderdi emozionala; eta, azken batean, kontzientziazio eta sentsibilizazio ikuspegi horretatik positiboak direla eta sustatu beharrekoak direla. Guri atentzioa deituko liguke beste taldeek honekin bat ez egiteak. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Pérez Prados, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Nosotros analizamos la situación hace unos días y tomamos la decisión de no apoyar la moción, que era muy diferente a la que se aprobó en Educación. Hoy se ha cambiado con una* in voce *y ya se parece más a aquella que se aprobó en Educación. No obstante, mantenemos en principio la postura de no apoyar y votar en contra de la moción presentada puesto que seguimos pensando que la mayoría de los objetivos de esta fundación están más dirigidos hacia el Departamento de Educación en cuanto a las actividades que proponen: conferencias, formación, actividades educativas, actividades dinamizadoras, y en lo que se refiere a salud, hablaríamos de alguna ayuda, tendría que ser económica, aunque en principio los integrantes de la fundación dijeron que no solicitaban ninguna ayuda económica, pero también tuvimos aquí el pasado mes de diciembre una enmienda* in voce *pidiendo para la fundación 250.000 euros y la realidad es que el Departamento de Salud no tiene en estos momentos dinero para apoyar conciertos concretos y nominales con una determinada fundación.*

Alargar este tema y pasarlo al estudio de una posible colaboración con el Departamento de Salud yo creo que podría incluso perjudicar, viendo un poco que podría ser negativa esa colaboración, la situación de esta fundación, que tiene un presupuesto elevado y, por tanto, va a necesitar ingresos, y hay en estos momentos abierta una convocatoria del Departamento de Salud, que está publicada en el Boletín, que se abrió para la presentación de solicitudes el día 5 de este mes y que acaba el 6 de febrero. Esta convocatoria es para subvencionar programas de salud a lo largo de este año 2012 e incluye programas de prevención y promoción de la salud en los que se podrían encuadrar perfectamente los objetivos de esta fundación. El gasto previsto total es de poco más de dos millones de euros para distintos apartados, entre ellos, como decía, el de convenios para programas de prevención y promoción de la salud, y yo recomendaría a esta fundación que acuda a esta convocatoria antes de que acabe el plazo y antes de intentar hablar con el Departamento de Salud, que no creo que en ningún momento les cierre las puertas a una solicitud de entrevista y presentación de algún programa, en cuanto al apoyo económico que van a necesitar, porque para las pelucas que quieren entregar, que son unas novecientas, tienen un presupuesto de aproximadamente unos 138.000 euros de gastos, que podrían cubrirse con esta convocatoria si se concediera alguna ayuda al programa presentado.

No entendemos muy bien por qué habiendo decenas o cientos de fundaciones y asociaciones en Navarra esta fundación está teniendo esta situación. No sé si ustedes conocen, señora De Simón, una asociación de lucha contra el cáncer de útero, enfermedad que produce cientos de miles de muertes al año y que, desde luego, no ha solicitado todavía ninguna subvención pública. Todos los que trabajan en ella son voluntarios y, es más, todos los que son voluntarios y trabajan ahí pagan una cuota, es decir, que hay una fundación tutelar, también privada..., bueno, hay cientos de fundaciones en Navarra que realizan una labor encomiable y yo creo que apoyable, por lo menos desde el punto de vista personal, institucional, y que no están teniendo este trato. Yo creo que todas deben tener el mismo trato y para eso se abren este tipo de ayudas y convocatorias, a las que deberían acudir antes de que se acabe el plazo y queden fueran de las mismas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Por el grupo Socialistas de Navarra, señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo creo que ninguno tenemos muy claro la finalidad de la primera moción, que era instar a un protocolo, y venía adjuntado un presupuesto de la fundación, y la verdad es que los que hemos ostentado cargos municipales nunca hemos visto un presupuesto en el que solamente se incluyan los gastos y nunca los ingresos, con lo cual no entendíamos muy bien el gasto tan elevado de la fundación ni cuáles iban a ser sus fuentes de financiación. Estamos convencidos de que con la que está cayendo es muy difícil*

(4) Traducción en pág. 13.

sostener este tipo de fundaciones nuevas cuando hay fundaciones suficientemente acreditadas que llevan mucho tiempo trabajando. Pensamos que los protocolos de actuación tienen que ser desde Salud a los centros de Atención Primaria, con las trabajadoras sociales que tenemos en los centros, con las fundaciones que ya tenemos, con los psicólogos. No creo que lo fundamental sea tener una peluca, perdóneme, señora De Simón, yo creo que al final lo fundamental es asumir la enfermedad, aceptarla y aceptarnos a nosotras y a nosotros mismos. Los hombres se quedan calvos y lo aceptan, y nosotras nos ponemos enfermas y yo creo que al final necesitamos una serie de personas que nos ayuden, que nos orienten, por ejemplo, ahí está la Fundación Saray, que yo pienso que lo que hace es una ayuda mucho más integral: nuevas condiciones de vida, autoestima, cómo llevarlo, cómo conciliar la vida familiar.

No tenemos nada claro lo del protocolo de colaboración, porque al final creo que quiere decir lo mismo pero con distintas palabras y pensamos, como ha dicho el señor Pérez Prados, que lo que tiene que hacer es concurrir a las ayudas públicas, presentar un proyecto integral y decirnos de verdad qué apoyo quiere de nosotros, porque me figuro que será un apoyo económico, unas líneas de trabajo, un programa de actuación. Y luego, si vamos desglosando, que lo hemos hecho, todo el proyecto de la fundación, vemos que hay muchos gastos, sobre todo de tipo corriente, de muy difícil aguante y creemos que tenemos que utilizar los recursos que tenemos antes que dárselos a las fundaciones nuevas, que no sabemos qué viabilidad van a tener en el tiempo, porque el dinero público, como estamos viendo, es muy escaso. Creemos que tenemos gastos mucho más prioritarios y que tendrán que concurrir a las ayudas públicas; les corresponderá un porcentaje y no sabemos lo que van a poder hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Martín, por el Partido Popular, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo no tuve ocasión de acudir a la sesión de trabajo con la Fundación Ana Montoro, pero, por la información que he podido ir consiguiendo, a mí me parece un proyecto sumamente interesante desde el punto de vista de que no solamente trata el tema de las pelucas sino de que uno de sus objetivos es dar apoyo emocional a aquellas personas que por su enfermedad grave, entre ellas el cáncer, están sufriendo o van a sufrir una caída de cabello. La caída de pelo, la alopecia, es uno de los muchos síntomas que pueden aparecer en una enfermedad grave, sin embargo, por su visibilidad, sobre todo en la mujer, es un síntoma muy llamativo que se relaciona casi siempre con una enfermedad de cáncer o con un tratamiento de cáncer y por ello, por esa visibilidad que tiene la caída de pelo, puede ser quizá el síntoma menos importante de una enfermedad grave pero puede causar estigmas en los pacientes.*

La verdad es que son muchas las asociaciones y fundaciones que atienden a las necesidades de estos pacientes con enfermedad grave o cáncer de una forma integral, y todas ellas, con sus aportaciones y proyectos encaminados a apoyar psicológicamente a los enfermos, a ayudarles a afrontar y superar su situación, realizan un trabajo encomiable. Está demostrado que los enfermos que demuestran ante la enfermedad un alto grado de autoestima, de realismo y de ganas de curarse responden mucho mejor a los tratamientos específicos para esa propia enfermedad. Por ello, este proyecto, que pretende ayudar a estos pacientes que pierden pelo y que pueden afectarse aún más por el hecho de perderlo mejorando su autoestima, es un proyecto interesante y loable de tenerlo en cuenta. Sin embargo, en cuanto a la moción, la verdad es que no creemos que sea estrictamente necesario instar al departamento a que establezca un protocolo ni a que inicie un estudio, sencillamente porque todos los proyectos que llegan al Departamento de Salud se estudian antes de ver si son viables o no. El procedimiento que nosotros vemos más adecuado para este tipo de actuaciones es que la fundación presente un proyecto al Departamento de Salud para que estime o no su viabilidad y, si ese proyecto necesita una financiación, que acuda a la convocatoria de ayuda para programas de salud, que actualmente está abierta y cuyo plazo, como ya se ha mencionado aquí anteriormente, se cierra a principios del próximo mes de febrero. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora De Simón, su turno de réplica.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que estoy francamente sorprendida. No entiendo muy bien por qué ustedes no votan a favor de esta moción cuando votaron a favor de una similar, si no igual, en la Comisión de Educación. Por otro lado, señor Pérez Prados, y discúlpeme la expresión, yo creo que el que no ha entendido absolutamente nada es usted. Estoy leyendo textualmente la propuesta de resolución, aquí no se habla de dinero, no se habla de absolutamente nada más sino de que sea el departamento el que considere la pertinencia o no de colaborar con esta fundación en la medida en que esta fundación cubre un aspecto de los enfermos de cáncer que pierden el pelo que hoy por hoy entendemos que no está cubierto por el sistema navarro de salud en la medida, como bien han dicho la portavoz de Na-Bai y la portavoz de Bildu, en que las cuestiones emocionales y de autoestima contribuyen muchísimo a la curación.*

Y disculpe, señora Ochoa, desde luego, yo no frivolizo, pero creo que usted sí que está frivolizando con lo que supone la caída de pelo en las mujeres. Vote que no si le parece, pero a mí me da la sensación de que esta votación en contra, me va a disculpar, señor Pérez Prados, responde más el empecinamiento del señor Pérez Prados en esta cuestión que a lo que es el contenido de la moción en sí.

Y sí que quisiera hacerle alguna aclaración, señor Pérez Prados. Precisamente el proyecto que aprobamos en la Comisión de Educación forma una parte mínima de la actividad que tiene esta fundación, porque se dedica fundamentalmente, en el ámbito de la salud, al apoyo de las personas, hombres, mujeres y niños, que pierden el pelo.

Respecto a la enmienda que presentamos, no sé si usted se habrá dado cuenta, supongo que sí, de que no la mantuvimos en el Pleno una vez de que esta Comisión la rechazara. No iba pensada para la fundación, iba pensada para las personas que necesitan una peluca y no se la pueden comprar, nada más. Se desestimó y punto. Esa enmienda de incremento de gasto no tiene nada que ver con esta propuesta que hacemos hoy, por lo tanto, incluso, fíjese, le rogaría que lo reconsideraran y rectificaran y al menos, si no pueden votar a favor, que se abstuvieran.

Termino diciendo que esta moción dice lo mismo que decía la de Educación, solamente creemos que el objetivo de la fundación y el proyecto es tan específico que incide en aspectos tan poco tratados por la salud en el día de hoy como son los aspectos emocionales, que afectan sobre todo a las mujeres, porque no es lo mismo que pierda el pelo una mujer, lo siento, es así, que un hombre, que también, pero está demostrado que es uno de los factores que más influyen en el ánimo de las personas, por lo tanto, sigo sin entender por qué votan que no, y si ustedes toman las decisiones así, espero que en temas de más amplitud las tomen de otra manera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Pasamos a la votación, se entiende que con la enmienda* in voce *introducida, modificando la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? 5 ¿Votos en contra? 10. Queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar la razonabilidad de mantener externalizada la prestación sanitaria primaria y especializada, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Pasamos al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a analizar la razonabilidad de mantener externalizada la prestación sanitaria primaria y especializada, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hemos hablado en numerosas ocasiones, también en el debate presupuestario, sobre la concertación, sobre la derivación a centros privados y en esta ocasión vamos a hablar de un tema que tiene más delito, si cabe, que es el contrato que se firmó en 2008 que tenía por objeto la prestación de la asistencia primaria y especializada por la Universidad de Navarra a sus propios trabajadores y trabajadoras y que tenía vigencia desde el 1 de mayo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011. Digo que tiene más delito, si cabe, porque se trata de personas que en principio tendrían cubierta su asistencia sanitaria por el sistema público.*

Remitiéndome a la propia exposición de motivos de la moción, me voy a remitir al informe emitido por la Cámara de Comptos en agosto de 2009. En ese informe cita los antecedentes de ese contrato que se firmó en 2008. Se dice que desde 1982 la Universidad de Navarra era una entidad colaboradora de la Seguridad Social para la prestación voluntaria de la asistencia sanitaria a sus trabajadores y trabajadoras. Desde el 1 de mayo de 2008 renuncia a esa condición y en principio el sistema sanitario público, Osasunbidea, asume la prestación sanitaria de un colectivo que se cifra en aquellos momentos en siete mil ochocientos beneficiarios.

El informe de la Cámara de Comptos expone como antecedentes que en ese expediente de contratación el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea indicó que en las condiciones de aquel momento la red pública no podía asumir la gestión de ese servicio sin mermar la calidad asistencial del resto de usuarios, por lo que se proponía convenir con la Universidad de Navarra mediante ese mismo contrato esa prestación sanitaria. En todo caso, es constatable que no existía ningún informe que avalara esas afirmaciones. Este informe es interesante porque señala en las conclusiones, palabra por palabra, literalmente, que ese contrato es legal, evidentemente, incluso la asistencia primaria, pero que convendría haber reforzado la justificación sobre la satisfacción del interés público, especialmente en lo referido a la imposibilidad material de prestar tal servicio con medios públicos propios y/o el coste que el mismo conllevaría. Ya estamos acostumbrados, y en los dos últimos informes de la Cámara de Comptos emitidos en octubre del año pasado es una recomendación y una idea que aparece constantemente, a que realmente no se justifique como debería justificarse la necesidad de derivar, de concertar y en este caso de hacer este tipo de convenios específicos para ciertos sectores con esa justificación que alega Osasunbidea, la gestión del sistema público de que el sistema público no puede asumir a esas perso-

nas. Esta recomendación cobra más fuerza que nunca después de los últimos informes que hemos conocido. Y esos argumentos que se utilizan están cada vez más en entredicho.

Claro, vamos a remitirnos también al coste de este convenio. En 2008, que es cuando empieza ese contrato, se destinan 3,3 millones a la asistencia sanitaria de este colectivo. Tres años más tarde, en el presupuesto de 2011, se consignan 5,6 millones. Y en septiembre de 2011 se nos presenta el plan de ajuste de la nueva Consejera y se nos dice, entre otras medidas de austeridad, que se van a revisar los conciertos y los convenios con entidades privadas y también que se va a revisar este contrato. Vemos que otro tipo de contratos, otro tipo de convenios sí se han revisado. Se ha revisado el convenio con el centro Laira, se ha revisado el convenio con el centro Argia, y la conclusión de esa revisión es que esos convenios se han extinguido, pero no vemos por ninguna parte la revisión de este convenio, puesto que ya en el proyecto de presupuestos, que se aprobó posteriormente, había 5,3 millones de euros asignados a este convenio específico. Por tanto, el contrato extinguía el 31 de diciembre de 2011 pero en el proyecto de presupuestos se preveía que ese contrato se iba a volver a firmar puesto que tenía una consignación presupuestaria muy similar a la del año pasado.

Ya se venía venir, pero, claro, aquí lo que tenemos que denunciar de alguna forma es el ocultismo con el que se ha llevado este tema. Era evidente que el contrato extinguía el año pasado y ahora nos encontramos con que se ha vuelto a firmar. Evidentemente, se iba a volver a firmar, ya tenía una consignación presupuestaria, pero, claro, y en el debate presupuestario también salió este tema, aún no hemos oído ninguna razón de peso que justifique la vigencia de este contrato. Según declaraciones de la señora Vera, que recuerdan a las de la señora Kutz en 2009, los recursos del Servicio Navarro de Salud no permiten la incorporación inmediata de un colectivo tan numeroso como el de la plantilla de la Universidad de Navarra, de 6.941 personas, sin que ello repercuta en el nivel del servicio ofertado, literalmente. Son palabras de la Consejera, cuya comparecencia, por cierto, también solicitamos. El 31 de enero nos tendrá que explicar qué justificación y qué criterios han utilizado para renovar este contrato. Pero, palabra por palabra, la situación de los recursos humanos, materiales y técnicos es de saturación y asumir bruscamente ese número de personas aumentaría considerablemente las listas de espera. Otra vez las listas de espera y que no se puede asumir a ese colectivo.

La señora Kutz dijo lo mismo en octubre de 2009: con este contrato ganamos todos, la incorporación en aquel momento de 6.600 nuevos pacientes supondría que el sistema navarro de salud debería asumir al año 645 ingresos más, bueno, unas cifras por las que prácticamente el sistema navarro de salud no podía asumir a ese colectivo sin mermar la calidad. Casi tres años más tarde volvemos a oír las mismas argumentaciones, no se ha planteado en ningún momento la incorporación escalonada de ese colectivo y, por supuesto, la justificación o el argumento de ahorro que se utiliza desde el Departamento de Salud es el mismo. Lo mismo que decía la señora Kutz vuelve a decir la señora Vera, o sea, parece que es un chollo para Osasunbidea. Y el director de operaciones de la CUN, el señor Íñigo Goenaga, asegura que la entidad privada pierde dinero con este contrato, o sea, nos van a hacer creer que el Opus hace un favor a Osasunbidea y a todos los contribuyentes quitando a ese colectivo para que el resto podamos ser verdaderamente bien atendidos. Bueno, eso no se lo cree nadie. Aquí la única entidad con ánimo de lucro es el Opus y no Osasunbidea. Por tanto, ya está bien de utilizar esas argumentaciones. Además, vemos que en tres años no han variado en absoluto, por tanto, y vistos los informes de la Cámara de Comptos, ponemos muy en duda esa justificación de ahorro a la que aludía la señora Kutz en 2009 y a la que vuelve a aludir ahora la señora Vera.

Porque, claro, calculando el coste por navarro y navarra, deben ser trescientos euros menos al año con este contrato. Cada navarro y cada navarra costamos a Osasunbidea unos mil y pico euros y aquí Osasunbidea le está pagando a la Clínica Universidad de Navarra setecientos ochenta euros por paciente. Estamos acostumbrados a que se nos diga que concertar y derivar es ahorrar, pero ese ahorro la propia Cámara de Comptos lo pone en duda. Osasunbidea –eso se lo hemos oído a la Consejera– no tiene un sistema que sea realmente efectivo para calcular los costes, y eso se ha reconocido. En principio se está trabajando en ello, pero no es algo a lo que se puedan agarrar.

El sentido de la moción yo creo que es perfectamente asumible por todos los grupos que estamos aquí. Se insta al Gobierno de Navarra a analizar, tal y como recomienda la Cámara de Comptos en su recomendación final, palabra por palabra, la razonabilidad de mantener externalizada la prestación sanitaria primaria y especializada por la Universidad de Navarra a sus trabajadores y trabajadoras. Esto lo dice la Cámara de Comptos, no lo dice Bildu.

Segundo punto: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a plasmar en un informe dicho análisis –que sepamos, no existe– que será estudiado y debatido en el Parlamento.

Y tercer punto: El Parlamento de Navarra considera que la realización del informe y su debate

deberían condicionar la renovación o la realización de un nuevo contrato.

Podríamos ir más allá, pero pensamos que, desde luego, esta propuesta de resolución debería ser admitida por todos los grupos si realmente todos y todas apostamos por un sistema público de calidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. ¿Portavoces que quieran intervenir a favor? Señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Enlazando un poco con la moción anterior, me gustaría aclarar este tema. O es subvención o es gestión indirecta, es decir, privatización de la atención primaria y especializada para unos trabajadores y trabajadoras de una empresa concreta. Si es privatización dígase claramente, y si es subvención, utilizando sus mismos argumentos, que no son los míos, no entendemos por qué no concurren a las ayudas públicas como otras entidades y otros colectivos. Dicho esto, no se nos puede olvidar que lo que dijo Comptos en su informe, del que no voy a hacer un análisis exhaustivo, es que en 2006 el Gobierno de Navarra daba a la Universidad de Navarra dos subvenciones nominativas por 4,3 millones de euros y la finalidad era auxiliar a la Universidad de Navarra en la prestación de la asistencia sanitaria. O sea, este es el inicio, dos subvenciones y con carácter de auxilio a la Universidad de Navarra.*

Además, ese dinero se tenía que devolver en caso de que la Seguridad Social hubiese pagado lo que tenían entre la Universidad de Navarra y la Seguridad Social. No sabemos si ese dinero se devolvió, si se lo quedó la Clínica, si se le pagó. No sabemos nada. El caso es que fue una subvención para auxiliarle precisamente por un problema que tenía con un tercero, que era la Seguridad Social.

A partir de ahí deja de ser entidad colaboradora y en principio la prestación sanitaria de esos trabajadores y trabajadoras debería haber pasado a la red sanitaria foral, es decir, a Osasunbidea, pero se sigue dando esa subvención. Nadie sabe por qué y, además, según dice el informe de Comptos, a pesar de que debería ser Osasunbidea la que asumiera la atención de esos trabajadores y trabajadoras sigue siendo la Universidad de Navarra la que realizando una gestión indirecta, como dice Comptos, presta la atención primaria y especializada. Y la Ley Foral de Salud sí contempla el concierto en atención especializada, así que podremos estar de acuerdo o no en cómo están gestionando ustedes ese concierto en atención especializada, pero es dudoso, según la ley foral y según la Cámara de Comptos, que se pueda privatizar y externalizar la atención primaria. O sea que estamos en principio en una situación de subvención para auxilio, ustedes sabrán por qué iniciaron en aquellos momentos esa subvención y por qué siguen con ella, pero está bien claro lo que dijo la Cámara de Comptos, que es lo que pone en la moción y que no voy a repetir, y lo que se pide en la moción es que se justifique ese concierto, por supuesto, y pido desde aquí que se justifique con datos reales, no nos vaya a pasar otra vez lo que ya nos ha pasado, que el departamento nos dé unos informes y Comptos los eche al traste. O sea, infórmenos con informes reales y concretos, basados en la verdad y no en lo que ustedes quieren de acuerdo a su ideología.

Lo que pide la moción es lo que pide la Cámara de Comptos. Entréguennos un informe, veamos por qué se mantiene ese concierto y, a partir de ahí, si ustedes quieren seguir manteniéndolo porque ideológicamente quieren seguir manteniéndolo pues adelante. Como siempre nos dicen, son mayoría, ustedes verán lo que tienen que hacer, pero nosotros defenderemos que no se haga.

En cuanto al tercer punto: la realización del informe y su debate deberían condicionar la renovación o la revisión del contrato, es triste que se haya revisado sin haber hecho ese informe, sin haber cumplido lo que decía Comptos y, además, sin siquiera haber presentado al resto de grupos parlamentarios o por lo menos a la oposición por qué se renueva el concierto cuando, además, ustedes han dicho que iban a revisar esos conciertos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Gracias. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *La verdad es que mi grupo tampoco entiende por qué se mantiene este convenio con la Universidad de Navarra. Presentamos una enmienda a los presupuestos en este sentido porque, como han dicho la señora Ruiz y la señora Fernández de Garaialde, no entendemos la necesidad de que unos trabajadores tengan que tener una prestación especial o diferente al resto de trabajadores, sobre todo en un contexto de crisis en el que no está demostrado que esos trabajadores y trabajadoras no puedan ser atendidos por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y mucho más teniendo en cuenta los recortes tan importantes que se están efectuando en los diferentes servicios del Departamento de Salud que están afectando a la ciudadanía y que hemos denunciado en múltiples ocasiones en esta Comisión y en este Parlamento. Ustedes lo han decidido así, y lo entiendo si lo contextualizamos en las políticas de financiación a entidades privadas que se dedican a la salud, a las que ustedes no tienen acostumbrados desde hace muchísimos años. Sin embargo, si la Clínica Universitaria dice*

que pierde dinero no entiendo por qué se sigue manteniendo este convenio, no sé, quizá es que consideran que hay que hacer calidad en lo que se refiere a la salud de la ciudadanía.

En todo caso, si este concierto supusiera un ahorro, que estoy segura que no es así, pero si fuera así, deberían hacérselo mirar. Llevan ustedes, señores de UPN, y ahora señores de UPN y PSN, dirigiendo el Departamento de Salud desde hace muchos años y alguna responsabilidad tendrán al respecto. Deberían hacérselo mirar, deberían reconsiderar cómo tienen organizado ustedes el sistema de salud. Insisto, yo no creo que suponga un ahorro, estoy convencida de ello, y no lo digo yo, lo dice la Cámara de Comptos, hombre, no específicamente, por lo tanto, creo que la moción de Bildu es de lo más pertinente. Solamente solicita un informe y que se actúe conforme a las conclusiones del mismo; si el informe fuera favorable, adelante; si es desfavorable pues atrás con el convenio. Pero, claro, después de lo que ha ocurrido esta mañana, francamente, no sé si merece la pena argumentar ante algunas de sus señorías. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. ¿Turno en contra? Señor Pérez Prados, por UPN, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. Ante esta moción que presenta el grupo Bildu tengo miedo de decir lo que voy a decir porque me he leído el texto de la moción y la exposición de motivos y, efectivamente, el entrecomillado no corresponde con el informe definitivo de Comptos sino con el provisional. Ya sé que luego me van a acusar de frívolo porque esto no tiene nada que ver, como se me acusó ayer cuando dije que el Pleno no fue el día 20, pero yo creo que frívolo no es el que lo dice sino el que lo hace. Claro, si usted, por no mirar en su agenda qué día fue, dice cualquier fecha y no lo comprueba, la frívola será usted, no yo por decírselo. Lo mismo que cuando le digo que no caben enmiendas porque el minuendo es más pequeño que el sustraendo, es verdad, no caben, y las votan todas juntas sabiendo que no es posible, y luego me dicen frívolo porque les digo eso, pero no, frívolo es el que lo hace. O como cuando buscan más la cantidad que la calidad, por eso ponen una enmienda de supresión al artículo 4.1, una enmienda de supresión al artículo 4.2, una enmienda de supresión al artículo 4.3, así hasta el punto 8, ocho enmiendas cuando pueden poner una. Esa es la frivolidad de quien constantemente me está acusando de frívolo y no le puedo responder.*

Pero vamos a dejarnos de frivolidades y vamos a centrarnos en lo que estamos. La señora Ruiz...

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Señores Parlamentarios, por favor, guarden silencio y escuchen a quien tiene en este momento el uso de la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *... ha hecho una intervención muy completa porque ella se ha hecho las preguntas y ella se ha respondido. Y es lo que yo le iba a decir porque también me he leído las respuestas que da no la Consejera sino el Departamento de Salud sobre este concierto que han renovado para un año. Efectivamente, según el departamento, la recomendación de la Cámara de Comptos sobre el encuadre legal ya se ha seguido en esta forma de contrato de asistencia. Falta la recomendación del análisis de razonabilidad de continuar con él o no, pero, como sabe usted, la Consejera, independientemente de que antes estuviese también Unión del Pueblo Navarro, lleva desde el mes de julio en el departamento, está trabajando, me imagino que tendrá muchos frentes abiertos e incluso muchos informes y muchas recomendaciones de la Cámara de Comptos, pero su disposición es, sin lugar a dudas, intentar cumplirlas, lo que pasa es que para eso necesita tiempo. Como saben ustedes, en estos momentos se está realizando un estudio de costes para poder comparar si hay ahorro o no hay ahorro en este sentido y hasta que no esté terminado no se podrá asegurar si hay o no hay ahorro. De todas formas, se resalta también, como ha dicho la señora Ruiz, que incorporar al sistema 6.941 personas de golpe repercutiría en la calidad del mismo, incluso igual habría que aumentar el número de médicos, de profesionales sanitarios para atenderlos y en estos momentos, debido a la situación actual, se está restringiendo. Entiendo perfectamente lo que dice pero también entiendo las razones del Departamento de Salud. Obviamente, esto significaría un aumento de las listas de espera, que usted ha citado, en un momento en el que la ley de garantía de listas de espera se ha dejado un poco en suspenso debido a la situación económica actual, aumento de listas de espera que a todos nos preocupa, también a ustedes.*

Otra razón es que desde el Departamento de Salud se afirma, en ese comunicado que enviaron a los medios de comunicación como respuesta a las preguntas de los medios de comunicación, que en principio es más económico porque lo que cuesta, como citaba usted en las respuestas a las preguntas que hacía, por encima de los mil euros se paga no a setecientos ochenta y uno sino a setecientos cuarenta y cuatro euros por paciente o por beneficiario. No sé si la entidad privada pierde dinero o no, igual se refiere a que otros colectivos le cuestan más que este colectivo. Entiendo que se referirá a eso cuando dice eso que ha leído usted de que pierde dinero. De todas formas, también es cierto que la asistencia es voluntaria, es decir, el trabajador puede optar por ir a la clínica o por ir al sistema navarro de salud, aunque parece que la

mayoría opta por ir a la clínica. Se ha bajado un poco, 280.000 euros, aunque no lo ha resaltado, la cantidad del contrato del año 2011 al año 2012.

Evidentemente, tienen un trato especial, no van al Servicio Navarro de Salud, pero también lo tenemos los trabajadores de la Universidad Pública de Navarra. No sé por qué tenemos que tener un trato especial, nosotros somos de Muface y no vamos a la Seguridad Social, elegimos por ahí mutualidades externas que al final se pagan del mismo sitio y, no sé, también habría que acabar con esas distinciones, con esas prebendas, no sé lo que son, pero, bueno, nosotros también estamos en esa situación como trabajadores de la Universidad Pública de Navarra.

Nosotros vamos a votar en contra porque, como usted ha dicho, dentro de unos días vamos a tener la oportunidad de escuchar a la Consejera de Salud, a últimos de mes, y nos explicará si tienen algún informe o borrador de informe que justifique la decisión que han tomado de renovar por un año prorrogable por otros tantos. Yo espero que nos den una justificación adecuada, suficiente y convincente de sus razonamientos aunque podamos estar en contra, es decir, aunque haya posiciones contrarias, pero que podamos por lo menos entender la situación en la que se encuentra en estos momentos del Departamento de Salud, los estudios que están realizando y el poco tiempo que lleva el nuevo equipo, los nuevos responsables públicos en el Departamento de Salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Ochoa, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Buenos días. Nosotros también vamos a votar en contra porque pensamos que lo que nos mueve a todos es la buena asistencia a los ciudadanos y ciudadanas, en este caso a los trabajadores. Habrá que dar al menos este año de plazo para poder ver los estudios económicos, la conveniencia de mantener o no dicho convenio, pero pensamos que hay que seguir atendiendo a un colectivo que le da un 8,5 de nota a la atención que recibe. También es verdad que son libres para ir a Osasunbidea cuando así lo necesiten, pero en este momento es una situación que viene lastrada por ser la Universidad de Navarra una entidad que colabora con la Seguridad Social y a la que no se le ha podido dar yo creo que una solución satisfactoria por cuanto que, al final, quizás no contemos siempre con todos los recursos y los medios necesarios para poder absorber a tal cantidad de personas porque es cierto que son muchísimas, 6.700 y hasta 7.800.*

Ahondando un poco en lo que ha dicho el portavoz de UPN, pienso que cuando dice que pierde dinero es porque se está calculando setecientos cuarenta y cuatro euros por persona; cuando de verdad se tiene que asumir una operación, un trasplante, una cirugía muchísimo más importante no creo que esté contemplado en el convenio, en el convenio se contempla una cantidad media. Todos queremos un estudio económico más profundo para poder conocer si de verdad es más económico, que pensamos que sí porque al final tener a todos los trabajadores concentrados en un centro no es como la dispersión geográfica, porque me figuro que trabajan en Pamplona pero pueden residir en cualquier punto de Navarra. Quisiera también recordar que ellos, como empresa, aportan un 5 por ciento del PIB de Navarra y creo que también deberíamos reconocérselo. Igual que apoyamos a Volkswagen también deberíamos reconocer lo que ellos aportan a la totalidad de Navarra. Y pienso que cuando estamos buscando que se mantengan conciertos para Cinco Villas porque creemos que esos vecinos están mejor atendidos en Gipuzkoa, a pesar de que en Gipuzkoa derivan a todos los oncológicos a la sanidad privada porque no tienen una red pública para atenderlos, también deberíamos dar un tiempo a la nueva Consejera para que nos explique. Tenemos otros tres años para pensar si de verdad hay que renovar el contrato o no, pero creo que se merece la oportunidad de venir a explicarlo para que veamos todos las cifras y para que busquemos entre todos cómo hacerlo, porque no es fácil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Martín, ¿va a intervenir? Entonces, señora Ruiz, su turno de réplica.*

SRA. RUIZ JASO: *Empezaré por responder al señor Pérez Prados, que parece que ayer se picó un poco, permítame la expresión. ¿Yo? No, no, no, ni mucho menos. En todo caso, quiero matizar que le dije que había hecho algún comentario frívolo, en absoluto pienso que sea usted frívolo. Dije comentarios frívolos o que abordaba los temas desde un punto de vista frívolo, que es muy diferente. Y hablo de frivolizar porque en esta ocasión, y usted se ha referido también al debate presupuestario, me da la sensación de que no acaba de ir al grano, no acaba de ir al debate de fondo, muchas veces se queda en el envoltorio y en el detallico, y está muy bien, en fin, que si se cometen errores se lo recuerden a una, pero me gustaría poder tener un debate más de fondo, conocer realmente qué argumentos esgrime su grupo para justificar este contrato. Yo creo que, en fin, es injustificable.*

Tanto UPN como PSN hablan sin más argumentación, porque aquí y en la moción, y una cosa es lo que pensemos cada cual del contrato, no se plantea echar atrás el contrato, se plantea que se emita un informe, que se analice, tal como recomienda la Cámara de Comptos. No pedimos otra cosa. Pero,

claro, aluden a que va a venir la Consejera, no será a instancia de ustedes, somos no-sotros y nosotras quienes hemos pedido que venga la Consejera, y lo pedimos antes de la extinción del contrato. Es ahora cuando vendrá, cuando ya sabemos de facto que ese contrato va a seguir vigente, pero no será porque ustedes lo han solicitado, y ahora, entre todos, vamos a ver... No, no, es que el contrato extinguía el 31 de diciembre, ya se ha firmado un nuevo contrato, en principio para seis meses, que puede ser prorrogable. ¿Ese es el margen que tenemos? Pues ese margen tendremos. Y por supuesto que escucharemos a la Consejera, para eso hemos solicitado que venga, pero desde 2008 hasta ahora ha habido tiempo de sobra para plantear cómo absorber a tantas personas si tanto problema supone, porque, que yo sepa, y no tengo datos aquí ahora, desde 2008 hasta la extinción del contrato me imagino sin datos en la mano que probablemente Osasunbidea ha podido asumir a 7.000 usuarios más y no creo que haya sido tanto problema.

En todo caso, no podemos olvidar que este convenio tiene una consignación presupuestaria importante, casi cinco millones y medio de euros. Si dotáramos al sistema público de esos recursos que se dan a través de estos convenios a otro tipo de derivaciones y concertaciones que en principio no sabemos si Osasunbidea las podría asumir o no, porque ese dinero no va a Osasunbidea, va a otro tipo de entidades..., y aquí lo que está claro, y eso también lo dice la Cámara de Comptos tanto en este informe como en otros anteriores, es que la más beneficiada es la Clínica Universidad de Navarra. Aquí hay cosas que huelen a clientelismo. Usted habla de Muface, por supuesto, y ahí tenemos el tema de las mutuas, que son temas que tendremos que abordar, evidentemente. Usted mismo ha reconocido que hay trato de favor a ciertos colectivos, y será, si están ustedes de acuerdo, un tema que tendremos que abordar porque es una vía de privatización de la sanidad pública o de ciertos sectores que, en fin, puede tener su recorrido y eso a nosotros nos preocupa, pero aquí el más beneficiado, no sé por qué, siempre es la Clínica Universidad de Navarra. Ayer en el Pleno aludí al sindicato ELA, que el otro día presentó un informe muy completo que analiza la concertación y derivación a entidades privadas, y lo que dice es que de 2003 a 2010 la derivación a la sanidad privada creció un 38 por ciento y la estancia total es del 42,7, y la principal beneficiaria ha sido la Clínica Universidad de Navarra, que ha recibido un 48 por ciento más, y este contrato ni siquiera entra dentro de esos conciertos o derivaciones, es algo extra, por tanto, el clientelismo, desde luego, nosotros lo tenemos muy claro.

En cuanto a que pierde dinero, eso lo ha dicho el director de operaciones de la CUN. En fin, ya hemos visto en otros informes de la Cámara de Comptos que cuando se derivan ciertas operaciones como la de prótesis de rodilla no se justifica en absoluto la diferencia de costes entre derivar a San Miguel, a San Juan de Dios, a la Clínica Universidad de Navarra. Es la misma Cámara de Comptos la que dice que no se justifica la diferencia de precios en las tarifas, y las tarifas de la Clínica Universidad de Navarra son precisamente las más altas, escandalosamente altas en comparación con otros centros. Entonces, a mí me cuesta mucho creer que con este contrato la Clínica Universidad de Navarra pierda dinero a costa de Osasunbidea.

Respondiendo a otro comentario que ha esgrimido la portavoz del Partido Socialista, la buena asistencia nos mueve a todas las personas, por supuesto. Para esto tenemos un sistema público al que hay que dotar de recursos si realmente queremos hablar de calidad y de defensa de un sistema público de calidad en el que realmente podemos caber todos.

Sin más, creo que rechazando esta moción, que no pide otra cosa sino que realmente se analice la justificación, si están justificados o no este tipo de convenios, ustedes mismos se retratan. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. No adelante acontecimientos, primero hay que votar e igual se arrepiente alguien. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 5 ¿Votos en contra? 10. Queda rechazada la moción debatida. No habiendo más asuntos, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 9 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Buenos días a todos. Comenzamos la sesión de hoy. El primer punto es la elección del presidente. Según el artículo 48 de Reglamento, la votación se hará utilizando el sistema de papeletas. El voto será secreto, y en cada papeleta solo se podrá escribir un nombre. Resultará elegido el candidato que haya obtenido más votos, y en caso de empate, resultará elegido el de más edad, tal y como establece el artículo 48.3. Para ello comenzaremos a llamar a las señoras y señores Parlamentarios para que emitan su voto.*

---

(2) Viene de pág. 2.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *José Antonio Rapún, blanco, José Antonio Rapún, blanco, blanco, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, José Antonio Rapún, blanco, blanco y blanco.*

En total, han sido 6 votos en blanco y 9 votos a favor de José Antonio Rapún. Por lo tanto, el presidente de la Comisión de Salud, desde este momento, será el señor José Antonio Rapún.

---

(3) Viene de pág. 3.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. A decir verdad, me sorprende ser la primera en este turno a favor. Esperaba que, al igual que el día pasado, en la Comisión de Educación, también hoy aprobásemos por unanimidad la moción que tenemos entre manos. Quiero recordar que eso es lo que hicimos hace una semana.*

Ayer, medio en broma, comentaba con un compañero que ahora la petición no es tan tímida. El día pasado, en la Comisión de Educación, decíamos que la petición era bastante tímida, y que solamente se pedía que se empezase a hablar, por si era posible un protocolo. Aquí se exigía el protocolo. Sinceramente, la versión que había nos gustaba más que la enmienda de hoy, porque nos parecía más potente, pero esto es lo que hay. De todos modos, en vista de que, así expresado, "estudiar las posibilidades", no parece tanto –con esto no se está pidiendo dinero–, nos sorprende no ver votos a favor.

Una vez dicho eso, el día pasado, en la Comisión de Educación, comentábamos que nosotros siempre hemos defendido la educación integral, y que, en ese sentido, la educación no es solamente la transmisión de conocimientos, sino que también es importante la gestión de las emociones. Cuando vinieron los representantes de la fundación, nos expusieron una serie de cifras, y hay que tener en cuenta que el cáncer no es solo cuestión de números: también están implicadas las emociones, muchas e importantes emociones. En educación se puede hacer lo que se puede, por supuesto que es muy importante; pero pensamos que también en el terreno de la salud hay cosas por hacer.

En más de una ocasión –a decir verdad, en muchas–, hemos oído en esta Cámara, en este salón, hablar de lo importante que es la salud integral, ese aspecto sociosanitario; que no debe tratarse solamente la enfermedad, y que lo que debe buscarse es la salud en un sentido amplio. Pensamos que lo que se reclama aquí se enmarca dentro de ese sentido amplio.

Nos presentaron un proyecto modesto, y lo que en él se pedía era que se ayudase a mantener una actitud más positiva ante la enfermedad, para no sentirse solo. Se pedía, sobre todo, una labor de sensibilización. En más de una ocasión hemos oído hablar de la importancia que tiene la actitud positiva del paciente para superar la enfermedad; esa fuerza interior y ese coraje, esa ayuda psicológica. En este caso, nos dijeron que la imagen individual es importante; por ejemplo, que para las mujeres es muy importante lo relacionado con la

pérdida de cabello. De ahí la apuesta que hacían por facilitar todo lo relacionado con el uso de pelucas. Nosotros no somos quién para obstaculizar eso; pensamos que están haciendo un trabajo muy bueno y, en ese sentido, nos parece importante difundirlo, darlo a conocer y respaldarlo de alguna manera. Por eso, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 4.

SRA. RUIZ JASO: *Sí. Yo tampoco me extenderé demasiado. Tal y como ha dicho la portavoz de Na-Bai, nosotros también votaremos a favor de esta moción, porque coincidimos con su objetivo, ya que su fin último es mejorar la asistencia integral que se presta a las personas que han perdido el pelo como consecuencia del cáncer o de cualquier otra enfermedad. Anteriormente, en la Comisión de Educación, se aprobó por unanimidad otra moción del mismo estilo. Creemos que también en el ámbito de la salud pueden existir protocolos efectivos desde el punto de vista de la integralidad, protocolos que tengan en cuenta todos los aspectos de la enfermedad, el aspecto físico, el, emocional. Al fin y al cabo, nos parece que es algo positivo y que debe ser promovido, desde el punto de vista de la concienciación y de la sensibilización. Nos llamaría la atención que el resto de los grupos no votaran a favor. Muchas gracias.*